Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

AMPLIACIÓN – DICTAMEN Nº 026/2012

Contratación Directa Nº 021/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 240.074

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso, ***Contratación Directa Nº 021/12***, para la **"Adquisición de Acondicionador de Aire Tipo Split para la F.C.A."**; y en vista de la Nota *DNCP Nº 12689 2012*, en la cual se repara el presente dictamen; lo amplía y dictamina: ----------

Que; esta Comisión se ha ceñido a lo estipulado en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Art. 60 y 61 del Decreto 21909/03, en lo concerniente a **Criterios de Evaluación** de las Ofertas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Acondicionador de Aire Tipo Split para la F.C.A."**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 021/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **240.074** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción. ----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	BIOS INFORMÁTICA	JET TRADE ELECTROD. S.A.	AGRINCO REPRESENT.
1. MÁRGENES DE PREFERENCIA	*Cumplió*	*Cumplió*	*Cumplió*
2. DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	*Cumplió*	*Cumplió*	*Cumplió*
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Establecidas en el PBC)			
• *Ítem 1*	*Cumplió*	*No Cumplió*	*No Cumplió*
• *Ítem 2*	*Cumplió*	*Cumplió*	*Cumplió*
• *Ítem 3*	*Cumplió*	*Cumplió*	*Cumplió*
• *Ítem 4*	*Cumplió*	*Cumplió*	*Cumplió*
• *Ítem 5*	*Cumplió*	*Cumplió*	*Cumplió*

Que; dentro del análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 01**, se ha recomendado la descalificación de la oferta presentada por las empresas **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** y **AGRINCO REPRESENTACIONES,** por no ajustarse la misma a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación; específicamente en la capacidad del equipo licitado (26.000 BTU), presentando los oferentes *"Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU"* y *"Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU"* respectivamente.----------

Que; se emite la presente ***AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN 026/2012***, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Lic. Ever Javier Benítez Martínez
Miembro

Econ. Nilton César Pereira Zeballos
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente